



Resolución de 19 de junio de 2024, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca por procedimiento de urgencia concurso público para la contratación de un Investigador iniciado (categoría N3) mediante contrato de trabajo de carácter temporal, con destino en el Instituto Universitario de Investigación en Ingeniería de Aragón (I3A).

**Datos de financiación**

Proyecto OTRI 2022/2053: USO DE CO2 PARA LA PRODUCCIÓN DE COMPUESTOS INORGÁNICOS DE ALTAS PRESTACIONES Y PARA LA TRANSFORMACIÓN A E-COMBUSTIBLES ASISTIDA MEDIANTE ZEOLITAS (CIMZATE). PLEC2022-009239.

Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo: hasta 30 de septiembre de 2025.

El contrato es parte del proyecto PLEC2022-009239, financiado por MCIN/AEI/10.13039/501100011033 y por la Unión Europea "NextGenerationEU"/PRTR"

**Convocatoria de una plaza para la contratación, mediante el procedimiento de urgencia de:  
N3 – Investigador iniciado**

Autorizada la contratación por este Rectorado, se procede a la convocatoria de la plaza que se indica en el anexo I a la presente, en el cual se especifican las características de la misma.

Esta convocatoria se regula por las **Bases Generales** de las convocatorias de contratación que regirán en los procedimientos establecidos para la incorporación a la Universidad de Zaragoza de investigadores con contratos de trabajo de carácter temporal para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica, aprobadas por el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad mediante **Resolución de 16 de mayo de 2019** (BOA nº 102 de 29 de mayo de 2019).

Los requisitos que deben reunir los interesados y la documentación que deben presentar, figuran en las Bases Generales mencionadas en el párrafo anterior para la categoría correspondiente, **las bases y los requisitos se pueden consultar en:**

<https://gespi.unizar.es/normativa-convocatorias>

En las solicitudes que se presenten deberá constar el nº de procedimiento de esta convocatoria, Procedimiento de Urgencia nº **PUI/2024-173**. (Debe seleccionar en el catálogo de solicitudes ofrecido en **SOLICITA**, dentro del perfil **PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR**, el número de convocatoria correspondiente).

El **plazo de presentación de solicitudes es de cinco días hábiles** contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el tablón oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza, **[e-TOUZ]**, <https://sede.unizar.es> y se presentarán, en el plazo establecido, a través de la **sede electrónica** de la Universidad de Zaragoza en <https://sede.unizar.es> por medio de **SOLICITA** en <https://sede.unizar.es/solicita>.

La Comisión de selección estará compuesta por los miembros que se indican en el anexo II.

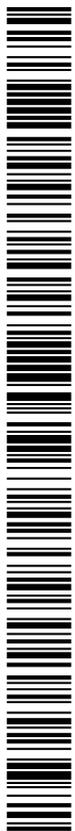
El Candidato propuesto por la Comisión para la contratación, deberá estar en disposición de presentar la documentación requerida en el art. 11.5 de las Bases Generales, en el momento de firma del contrato.

Lo que se hace público para general conocimiento, junto con los anexos correspondientes.

En Zaragoza, a la fecha de la firma,

El Rector, P.D. (Resolución de 21 de enero de 2021, BOA núm. 20, de 1 de febrero), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por la Vicerrectora de Política Científica

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/41d3ca64d0bd6ed72927e4a8ef60a77c>



41d3ca64d0bd6ed72927e4a8ef60a77c

CSV: 41d3ca64d0bd6ed72927e4a8ef60a77c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	19/06/2024 14:44:00	



1542

Universidad  
Zaragoza

Contratación temporal de personal  
investigador con cargo a proyectos

Procedimiento  
URGENCIA  
Nº: PUI/2024-173



## ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN

I.- Características de la plaza y requisitos específicos de los aspirantes

II.- Órgano y Sistema de Selección



41d3ca64d0bd6ed72927e4a8ef60a77c

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/41d3ca64d0bd6ed72927e4a8ef60a77c>

CSV: 41d3ca64d0bd6ed72927e4a8ef60a77c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	19/06/2024 14:44:00	



Anexo I

Características de la plaza y requisitos de los aspirantes

<b>Nº de plazas: 1</b>	<b>Categoría: N3 – Investigador iniciado</b>
<p>Además de los <b>requisitos</b> establecidos en el <b>artículo 2.1 de las Bases Generales</b>, aprobadas por el Rector de la Universidad mediante Resolución de 16 de mayo de 2019 (BOA nº 102 de 29 de mayo) que se recogen en el anexo V, se establecen los siguientes <b>requisitos específicos de admisión</b>:</p> <p>Licenciado, ingeniero, arquitecto, graduado o diplomado, no doctor, con DEA, Máster o título equivalente</p>	
<p><b>Características de la plaza:</b></p> <p><b>Perfil:</b></p> <p>Máster en Ingeniería Química o similar. Se valorará grado en Ingeniería Química.</p> <p><b>Tareas a realizar:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Revisión bibliográfica sobre datos tecno-económicos para la producción de éter dimetílico .</li> <li>- Análisis socio-económico de la producción de éter dimetílico.</li> <li>- Elaboración de informes y publicaciones.</li> <li>- Posibilidad de colaboración docente en la dirección de trabajos fin de máster o fin de grado, directamente relacionados con las tareas para la que se efectúa la convocatoria, de acuerdo con la normativa reguladora de la colaboración en la docencia (Resolución del Rector de 15 de mayo de 2023).</li> </ul>	
<p><b>Centro de trabajo:</b> Instituto Universitario de Investigación en Ingeniería de Aragón (I3A).</p>	
<p><b>Localidad:</b> Zaragoza.</p>	
<p><b>Previsión duración del contrato:</b> hasta 30 de septiembre de 2025, prorrogable en función de la financiación.</p> <p>En el caso de que se presente alguna reclamación contra la resolución del concurso que afecte a la plaza objeto de este contrato, éste tendrá carácter provisional. En el supuesto de que la resolución de la reclamación no alterase el orden de prelación de los aspirantes propuestos para cubrir la plaza, este contrato adquirirá carácter definitivo. Si por el contrario, la resolución alterase el orden de prelación y de él resultase que obtiene la plaza objeto de este contrato una persona distinta a la contratada, ésta cesará el día anterior a la fecha de inicio del contrato de quien definitivamente obtenga la plaza, extinguiéndose el presente contrato a todos los efectos.</p>	
<p><b>Dedicación:</b></p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Tiempo completo 37,5 horas/semana</p> <p><input type="checkbox"/> Tiempo parcial</p>	



41d3ca64d0bd6ed72927e4a8ef60a77c

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/41d3ca64d0bd6ed72927e4a8ef60a77c>

CSV: 41d3ca64d0bd6ed72927e4a8ef60a77c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	19/06/2024 14:44:00	



1542

**Universidad  
Zaragoza**

**Contratación temporal de personal  
investigador con cargo a proyectos**

**Procedimiento  
URGENCIA**  
Nº: PUI/2024-173



**Anexo II  
Órgano y Sistema de Selección**

**Comisión de selección:**

**Miembros titulares:**

**Presidente/a:** Menéndez Sastre, Miguel Alejandro

**Secretario/a:** Duarte Pac, María Rosa

**Vocal:** Sarasa Fernández, Cristina

**Miembros suplentes:**

**Presidente/a:** Peña Llorente, José Ángel

**Secretario/a:** Jiménez Calvo, Sofía

**Vocal:** Soler Herrero, Jaime

**Sistema de Selección:** Concurso

Sólo se considerarán los méritos relacionados en el currículum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes (art. 2.2 de las Bases Generales)

**Baremo:**

**Apartado 1: Titulación: hasta 60 puntos**

- Expediente académico del Grado en Ingeniería química ..... hasta 25 puntos
- Expediente académico del Máster en Ingeniería Química o similar ..... hasta 35 puntos

**Apartado 2: Conocimientos: hasta 40 puntos**

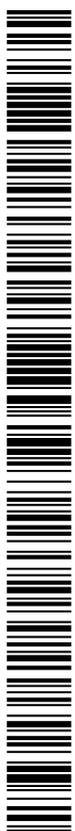
- Publicaciones científicas ..... hasta 20 puntos
- Experiencia en empresas ..... hasta 15 puntos
- Idiomas (por encima de B2) ..... 5 puntos

De conformidad con el punto 2.3 del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 23 de febrero de 2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se añadirá a la calificación total obtenida un máximo de 1,5 puntos sobre 100 en la valoración de los méritos obtenidos de quienes hayan tenido una baja de embarazo o una licencia por maternidad o paternidad en los tres años anteriores a la convocatoria.

**Entrevista:** Posibilidad de realizar entrevista a los aspirantes, si así lo acuerda la comisión.

**Pruebas Objetivas:** No.

**Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo: 40 puntos.**



41d3ca64d0bd6ed72927e4a8ef60a77c

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/41d3ca64d0bd6ed72927e4a8ef60a77c>

CSV: 41d3ca64d0bd6ed72927e4a8ef60a77c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAULO	Vicerrectora de Política Científica	19/06/2024 14:44:00	